

DESPACHO ALCALDE

DECRETO No.1000-

0074

04 FEB 2025

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL“

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado pisami No.2025-011308 de enero 29 de 2025, el funcionario Ramon Francisco Mejia Trompa, identificado con c.c.1.110.528.127 de Ibagué, presentó renuncia a partir del 7 de febrero de 2025, a su cargo de Profesional universitario, código 219, grado 05 adscrito a la Secretaría de la Movilidad, Dirección de Trámites y Servicios.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y qué para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir del 7 de febrero de 2025, la renuncia presentada por el funcionario Ramon Francisco Mejia Trompa, identificado con c.c.1.110.528.127 de Ibagué, al cargo de Profesional universitario, código 219, grado 05 adscrito a la Secretaría de la Movilidad, Dirección de Trámites y Servicios, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los

04 FEB 2025

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcaldeza de Ibagué

Ramon
Elaborado: *Marta V.* Marta I. Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano

Revisado: Leydy Gómez García, Directora de Talento Humano *15/02/25*

Aprobado: Norma Margarita Cifuentes Zarta, Secretaria Administrativa *15/02/25*

Revisado: Nicolas Santiago Díaz Carrillo, Asesor Jurídico – Oficina Jurídica *15/02/25*

V.Bo.: Miguel Angel Aguiar Delgadillo, Jefe Oficina Jurídica *15/02/25*